



Expediente nº:411/2021

Procedimiento: Abierto simplificado. Urgente

Asunto: Plan provincial 2022.Reforma piscina municipal

**INICIO EXPEDIENTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.**

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado. Urgente
411/2021	Reforma piscina municipal

Necesidad a satisfacer

Ante el estado en que se encuentra, el Ayuntamiento de Polan propone acometer su rehabilitación a la piscina, acceso y vestuarios, dándole un uso adecuado con materiales que faciliten el mantenimiento y eviten los accidentes y atascos y fugas. Para obtener dichos objetivos se cambiarán los pavimentos de la piscina, el acceso y los arboles existentes. En los vestuarios se cambiarán las instalaciones de fontanería y saneamiento (que se pondrá por el exterior), los solados, alicatados y revestimientos de yeso, la carpintería interior y exterior. Además, se habilita un aseo de discapacitados con acceso directo desde la zona exterior de acceso, cumpliendo la normativa vigente. Programa de necesidades: una planta baja para uso vestuarios y pavimento de la piscina y acceso.

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Reforma piscina municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: 45212212. 42212230-7	
Valor estimado del contrato 55.826,11 €	IVA: 11.723,48 €
Precio: 67.549,60 €	
Duración: 60 días	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es de la Alcaldía Presidencia





**Ayuntamiento de
POLÁN**

Plaza del Ayuntamiento, 1
45161 Polán (Toledo)
www.aytopolan.es

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado urgente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Polan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo Pedro Cano Gómez.

